

PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICA EXTERIOR 2020-2025
OBJETIVOS ESTRATEGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS,
INDICADORES E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

1. FORTALECER EL PRESTIGIO Y LA CONFIABILIDAD INTERNACIONAL DEL URUGUAY

- 1.1 PRINCIPIOS GENERALES. Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.

INDICADOR: Síntesis anual de votaciones e iniciativas impulsadas o endosadas en organismos multilaterales y regionales

- 1.2 ROL SERVICIO EXTERIOR. Asegurar una presencia visible, proactiva, constructiva del país a través de su Servicio Exterior en todos los ámbitos bilaterales, regionales y multilaterales en que se discutan temas relevantes de la agenda internacional.

INDICADOR: Aprobación por RM antes del 31.12.2020 de nueva estructura de Embajadas, Misiones Permanentes, Consulados Generales y Consulados de Distrito en el exterior que incluya el detalle de la dotación de funcionarios necesaria en cada caso en el marco del plan de trabajo asignado a cada oficina para el quinquenio.

INDICADORES DE CONTEXTO:

A) Restricciones presupuestarias a misiones oficiales y designaciones en destino

B) Restricciones a la movilidad internacional de personas

- 1.3 DIALOGO. Establecer mecanismos de coordinación permanente y efectiva con los actores competentes en el asesoramiento técnico de modo de contar con el respaldo y los insumos suficientes para que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Servicio Exterior de la República, conduzca las negociaciones y relaciones internacionales del Uruguay consolidando así su vocación de vector del desarrollo multidimensional del Uruguay.

INDICADOR:

A) Aprobación antes del 31.12.2020 de Decreto que constituyan ámbitos de coordinación interinstitucional en otras temáticas transversales relevantes para la inserción plena internacional del Uruguay.

B) Informes anuales de cada ámbito de los resultados obtenidos como resultado de las decisiones adoptadas.

INDICADORES DE CONTEXTO: Se depende de la colaboración política y técnica de otros organismos competentes del Estado

- 1.4 PARADIPLOMACIA Establecer un ámbito institucional de coordinación y cooperación con los gobiernos departamentales fronterizos así como enlaces diplomáticos con cada departamento fronterizo que colaboren con el desarrollo de las capacidades de internacionalización de cada Gobierno Departamental y de la sociedad civil en el marco del objetivo.

INDICADOR:

A) Aprobación antes del 31.12.2020 por Decreto de un ámbito de coordinación y cooperación entre el MRREE y los gobiernos departamentales y por

Resolución Ministerial de la designación de enlaces diplomáticos con cada departamento

B) Evaluación de resultados?

INDICADORES DE CONTEXTO:

A) Se depende de la colaboración política y técnica de los gobiernos departamentales

B) Restricciones presupuestarias a eventuales encuentros presenciales, talleres y otras instancias equivalentes

2. PROFUNDIZACIÓN DE LA INSERCIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL DEL PAÍS

2.1. MERCOSUR AGENDA INTERNA. Focalizar los esfuerzos en dinamizar la agenda interna del MERCOSUR, priorizando el funcionamiento efectivo de la Zona de Libre Comercio de modo de asegurar la libre circulación de bienes a nivel intrazona planteando iniciativas viables y de alto impacto para los sectores de interés nacional.

INDICADOR: Aprobación por parte del CMC de las Decisiones presentadas por Uruguay que eliminen efectivamente los obstáculos a la libre circulación intra zona

INDICADOR DE CONTEXTO: Se depende de la voluntad política de los socios del bloque para la aprobación de las Decisiones propuestas.

2.2 PROYECCION AL PACIFICO. Planificar y ejecutar una estrategia negociadora novedosa en relación a los miembros de la Alianza del Pacífico a los efectos de destrabar las negociaciones bilaterales con miras a alcanzar condiciones de acceso efectivas en relación a productos de interés prioritario. Este objetivo se aplicará a todos los países de la región a los efectos de la profundización de los Acuerdos de Complementación Económica en el marco de ALADI.

INDICADOR: Inicio antes del 10.07.2021 de negociaciones de acceso a mercados en bienes y servicios con los países de la Alianza del Pacífico y demás miembros de Aladi en base a un plan que busque impulsar la conclusión positiva y rápida de las mismas.

INDICADOR DE CONTEXTO: Se depende de la voluntad política de los socios comerciales.

2.3 DIVERSIFICACION DE MERCADOS Y AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES:

2.3.1 MAPA DE MERCADOS Elaborar en base a insumos completos y de actualización permanente el MAPA de MERCADOS en que se focalizarán los esfuerzos de promoción del comercio exterior con especial énfasis en el Sudeste y Sur de Asia y en mercados alternativos.

INDICADOR: A) Elaboración en coordinación con el sector privado y los Ministerios sectoriales competentes antes del 31.12.2020 del MAPA DE MERCADOS PRIORITARIOS

B) Anualmente, antes del 01 de marzo de cada año, aprobación de los ajustes necesarios a dicho MAPA de MERCADOS.

INDICADORES DE CONTEXTO:

A) Restricciones presupuestarias para estudios de mercado y gastos de promoción

B) Se requiere que el sector privado cuente con una oferta competitiva y atractiva internacionalmente.

2.3.2 MERCOSUR AGENDA EXTERNA: FLEXIBILIZACION. Impulsar propuestas tendientes a la flexibilización de las reglas del MERCOSUR desde la unidad del bloque en relación a la búsqueda de acuerdos de preferencias arancelarias por parte de los Estados miembros en el caso que las asimetrías internas entre los Estados Parte impidan el avance conjunto.

INDICADOR: Aprobación por parte del CMC antes del 31.12.2020 de una Decisión presentada por Uruguay que conceda márgenes adecuados de flexibilidad en las negociaciones arancelarias

externas, en aquellas hipótesis en que algún/os de los Estados Miembros no esté en condiciones o no tenga interés en avanzar en conjunto en alguno de los procesos propuestos.

INDICADOR DE CONTEXTO: Se depende de la voluntad política de los socios del bloque para la aprobación de las Decisiones propuestas.

2.3.3 MERCOSUR AGENDA EXTERNA: ACUERDOS EN CURSO. Sin perjuicio del objetivo del numeral anterior impulsar cronogramas viables que permitan concluir en el menor plazo posible las negociaciones en curso, concretar la suscripción de los acuerdos negociados y su ratificación con miras a la más rápida posible entrada en vigor de los mismos.

INDICADORES: A) Firmar antes del 31.12.2020 del Acuerdo MERCOSUR –UE y dar inicio al proceso de ratificación

B) Concluir por lo menos dos procesos negociadores en curso antes del 31.12.2020 y lograr su firma antes del 31.12.2021.

C) Dar inicio en 2021 a nuevos procesos negociadores con socios de interés para el sector productivo nacional, así como dar seguimiento proactivo a los procesos en negociación y la ratificación parlamentaria de los acuerdos firmados.

O bien dejar el A y poner como B) elaborar un cronograma de negociaciones, revisión legal, suscripción y ratificación de todos los procesos negociadores en curso que asegure que como mínimo se concrete la entrada en vigor de 3 de dichos acuerdos durante el presente quinquenio.

INDICADORES DE CONTEXTO:

A) Se depende de la voluntad política de los socios comerciales.

B) Restricciones presupuestarias para misiones oficiales.

C) Se requiere contar con recursos humanos suficientes con la preparación necesaria para abordar la agenda negociadora.

2.4 MULTILATERALISMO: Generar una presencia activa y proactiva en la OMC y sus distintos procesos negociadores,

buscando a partir de una estrategia negociadora innovadora constituirnos en un actor coadyuvante de la defensa del libre comercio y el sistema multilateral.

INDICADOR: Síntesis anual de propuestas presentadas o endosadas y resultados alcanzados.

INDICADOR DE CONTEXTO: Se depende de la voluntad política de los demás miembros.

2.5 POTENCIALIZACION DE LA EXPORTACION DE SERVICIOS

2.5.1 Identificación en conjunto con el sector privado de los mercados más atractivos para cada segmento exportador de servicios, con miras a elaborar el MAPA DE MERCADOS EN MATERIA DE SERVICIOS, que permita direccionar la estrategia de promoción comercial y de negociación de acuerdos para evitar la doble tributación

INDICADOR: A) Elaboración en coordinación con el sector privado y los Ministerios sectoriales competentes antes del 31.12.2020 del MAPA DE MERCADOS DE SERVICIOS

B) Anualmente, antes del 01 de marzo de cada año, aprobación de los ajustes necesarios a dicho MAPA de MERCADOS DE SERVICIOS

INDICADORES DE CONTEXTO:

- A) Restricciones presupuestarias para estudios de mercado y gastos de promoción
- B) Se depende de la voluntad política de las contrapartes para las negociaciones.
- C) Se requiere que el sector privado cuente con una oferta competitiva y atractiva internacionalmente.

2.5.2 Elaborar un Programa de Internacionalización tecnológica y de servicios del Uruguay, que promueva además la instalación en territorio nacional de empresas innovadoras y la cooperación de la industria local con industrias globales.

INDICADOR: Aprobar por Decreto del Poder Ejecutivo antes del 31.12. 2020 un Programa de Internacionalización Tecnológica de Servicios del Uruguay

INDICADORES DE CONTEXTO:

- A) Se depende de la colaboración política y técnica de otros organismos competentes del Estado
- B) Se requiere que el sector privado cuente con una oferta competitiva y atractiva internacionalmente.
- C) Se depende de los planes comerciales de empresas extranjeras
- D) Incidencia de posibles restricciones presupuestales en la promoción del Plan y en el margen del Gobierno para conceder beneficios atractivos

2.6 ATRACCION DE INVERSIONES

2.6.1 Planificar junto a la OPP, el MEF y el MIEM una política de atracción de inversiones que contemple tanto las grandes inversiones como a los pequeños inversores atraídos por la normativa de residencia fiscal.

INDICADOR: Aprobar antes del 31.12.2020 la política quinquenal de atracción de inversiones

INDICADORES DE CONTEXTO:

- A) Se depende de la colaboración política y técnica de otros organismos competentes del Estado
- B) Se depende de los planes comerciales de empresas extranjeras
- C) Incidencia de posibles restricciones presupuestales en la promoción del Plan y en el margen del Gobierno para conceder beneficios atractivos

2.6.2 Contar con un plan estratégico que asegure la anticipación a las posibles dificultades enfrentadas por los inversores extranjeros instalados en el país, la prevención de conflictos y la detección de

oportunidades de ampliación o diversificación de los proyectos originales.

INDICADOR: Aprobar antes del 31.12.2020 dentro de la política quinquenal de atracción de inversiones un plan estratégico de aftercare a las inversiones instaladas en el país.

INDICADORES DE CONTEXTO:

- A) Se depende de los planes comerciales de empresas extranjeras
- B) Incidencia de posibles restricciones presupuestales en la promoción del Plan y en el margen del Gobierno para conceder beneficios atractivos

2.7 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO EXTERIOR COMO FUERZA COMERCIAL

2.7.1 FORMACION Establecer un Programa de Formación de Negociadores Globales que asegure la especialización funcional y la capacitación constante de los funcionarios de manera de anticiparse a los desafíos del mercado internacional.

INDICADOR: Aprobar por RM antes del 31.12.2020 el Programa de Formación de Negociadores Globales

INDICADOR DE CONTEXTO: Restricciones presupuestarias

2.7.2 TRANSFORMACION Reorientar, reentrenar y redespigar al Servicio Exterior para transformarlo en una gran fuerza comercial al servicio del desarrollo multidimensional del país.

INDICADOR:

- A) Aprobar por Resolución Ministerial antes del 31.07.2021 una nueva distribución de las misiones y consulados en el exterior y la cantidad de funcionarios por Misión/Consulado, tomando en consideración el objetivo de fortalecer el prestigio del país y las prioridades que definan los MAPAS de MERCADO.
- B) Ejecutar todos los ajustes necesarios en las Misiones actualmente existentes y los traslados de funcionarios de

modo de asegurar que al 31.12.2022 esté efectivo la distribución

C) Formar al 31.12.2021 a todos los funcionarios del Servicio Exterior en los lineamientos centrales de las prioridades en materia económico-comercial.

INDICADOR DE CONTEXTO: Restricciones presupuestarias

2.7.3 ESPECIALIZACION Elaboración de planes de especialización temática de los negociadores en temas transversales y de especial interés para la estructura productiva nacional

INDICADOR: Aprobar por RM antes del 31,07.2021 el plan de especialización e implementarlo al 01.01.2022

INDICADOR DE CONTEXTO: Restricciones presupuestarias

2.7.4 BASE DE DATOS. Diseño e implementación de una base de datos de negociaciones comerciales que permita contar con información actualizada respecto de cada uno de los procesos en curso, incluyendo advertencias sobre las particularidades de cada acuerdo en temas concretos

INDICADOR: DESARROLLAR UN SISTEMA INFORMÁTICO DE SOPORTE DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES QUE ESTÉ EN PRODUCCIÓN AL 31.07.2021

INDICADORES DE CONTEXTO:

A) Restricciones presupuestarias

B) Se requiere contar con las capacidades técnicas

2.8 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE INSERCIÓN INTERNACIONAL Y ESTABLECIMIENTO DE CANALES PERMANENTES DE DIALOGO Y CONSULTA CON EL SECTOR PRIVADO

2.8.1 Restablecer el funcionamiento de la CIACEX bajo la presidencia compartida del Ministro de Relaciones Exteriores y el

Ministro de Economía para la definición de los contenidos concretos de cada uno de los ejes de la estrategia

INDICADOR: Aprobación antes del 31.12.2020 de Decreto que actualices la integración y funcionamiento de la CIACEX en materia económica comercial

INDICADOR DE CONTEXTO: Se depende de la colaboración política y técnica de otros organismos competentes del Estado

2.8.2 Establecer un ámbito de dialogo y consulta mensual con cada sector productivo en lo específicamente relacionado con la inserción internacional, incluyendo a empresas del interior del país disponibilizando la alternativa de videoconferencias.

INDICADOR: INSTRUMENTO DE CREACIÓN Y ACTAS DE LAS REUNIONES

INDICADOR DE CONTEXTO: Se depende de la colaboración y disposición del sector productivo

3. MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS

3.1 Establecer un Centro de Análisis Estratégico y Prospectivo que buscará dar respuestas adecuadas y oportunas ante las complejidades del escenario internacional y que en su plan de trabajo establecerá la coordinación necesaria de acuerdo a la temática con funcionarios de otras reparticiones públicas, académicos, representantes del sector productivo, científico, técnico y de los trabajadores.

INDICADORES: A) Aprobar por Decreto la inclusión en la estructura orgánica del MRRE del Centro de Análisis Estratégico y prospectivo.

B) Designar sus funcionarios.

C) informe anual de aportes y resultados

INDICADOR DE CONTEXTO: Restricciones presupuestarias y en materia de dotación de funcionarios

3.2 Establecer un Departamento de Evaluación de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares, enmarcado en la planificación estratégica anual presentada por cada Misión en el marco de este Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2024.

INDICADORES: A) Aprobar por Decreto la inclusión en la estructura orgánica del MRRE del Departamento de Evaluación de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares

B) Designar sus funcionarios.

C) informe anual de aportes y resultados

INDICADOR DE CONTEXTO: Restricciones presupuestarias y en materia de dotación de funcionarios

3.3 Establecer la evaluación anual de todos los funcionarios del Escalafón M con rango de Ministro Consejero o superior y la rendición de cuentas a nivel Parlamentario por parte de los Jefes de Misión al finalizar su misión en el exterior.

INDICADOR: Actas anuales de evaluaciones efectuadas

INDICADOR DE CONTEXTO: No se identifica

3.4 Establecer un plan de incorporación de nuevas tecnologías con el fin de mejorar el sistema de información vertical y digital.

INDICADOR:

INDICADOR DE CONTEXTO: Restricciones presupuestarias y en materia de dotación de recursos humanos

3.5 En relación con la gestión de recursos públicos a través del sistema GRP se modificará la normativa para asegurar la obligatoriedad de mantener actualizada la información y ajustada la

gestión en el exterior a la normativa nacional en materia de manejo de fondos públicos y local en relación con los contratados.

INDICADOR: Aprobación de Decretos antes del 31.12.2020

INDICADOR DE CONTEXTO: NO SE IDENTIFICA

3.6 Fortalecer la planificación estratégica del Inciso en todos sus aspectos, formando funcionarios y desarrollando el soporte tecnológico necesario para asegurar a la Administración contar con información actualizada, completa y oportuna a la hora de tomar decisiones sobre la asignación de fondos públicos.

INDICADOR: A) Contar con un 15% de los funcionarios formados en planificación estratégica al 31.12.2021

B) Desarrollo de sistemas informáticos sugeridos por OPP para facilitar la gestión en esta materia.

INDICADOR DE CONTEXTO: Restricciones presupuestarias

3.7 Realizar junto a la Oficina Nacional del Servicio Civil una proyección de la realidad funcional del Inciso en el marco de sus competencias.

INDICADOR: Aprobación de la normativa que determine la nueva estructura de cargos y retribuciones del Inciso 06 antes del 31.12.2022

INDICADORES DE CONTEXTO:

- A) Se depende de la colaboración y disposición de la Oficina Nacional del Servicio Civil
- B) Restricciones presupuestarias

3.8 Fortalecer la Diplomacia Digital y la comunicación efectiva y oportuna en forma transversal dentro de Cancillería y con las Misiones en el exterior, así como con las contrapartes internacionales, la ciudadanía, la prensa y la opinión pública nacional e internacional.

INDICADOR: A) Aprobar por Decreto la inclusión en la estructura orgánica del MRRE de una Dirección de Diplomacia Digital y Prensa

B) Brindar acceso a todos los funcionarios del Servicio Exterior a información actualizada sobre las posiciones nacionales relevantes y los intereses ofensivos del país

INDICADOR DE CONTEXTO: Restricciones presupuestarias y en materia de dotación de funcionarios

4. ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR Y POLÍTICA MIGRATORIA

4.1 Fortalecer la tarea consular a través de mejoras tecnológicas que aseguren culminar el quinquenio con el ofrecimiento de todos los trámites en formato digital y de serlo posible a través de aplicaciones de celular tanto en Cancillería como en el exterior.

INDICADOR: Desarrollo y puesta en producción de 1 trámite consular por año del presente quinquenio

INDICADORES DE CONTEXTO: Restricciones presupuestarias

4.2 Revisión del mapa consular actual tomando en consideración el tamaño de la colonia residente, el número y tipo de actuaciones consulares y el avance tecnológico mencionado en el objetivo específico anterior, con miras a alcanzar la mayor eficiencia posible en el uso de fondos públicos, sin menoscabar la atención y asistencia a los compatriotas. PRIORIDAD B

INDICADOR: Aprobación fundada antes del 31.07.2021 del nuevo mapa consular del Uruguay

INDICADOR DE CONTEXTO: No se identifica

4.3 Reconsiderar las políticas de vinculación con los uruguayos residentes en el exterior, focalizando los recursos disponibles en el desarrollo junto a las autoridades nacionales competentes de plataformas educativas que permitan la formación a distancia

inicialmente en carreras técnicas y en aspectos propios de nuestra identidad nacional como ser la cultura y el deporte, la normativa nacional, et... buscando fortalecer los vínculos de los uruguayos con el país y que cuenten con herramientas prácticas para su inserción laboral en caso que deseen retornar al país.

INDICADOR: Aprobar por RM antes del 31.12.2020 una nueva política de vinculación

INDICADORES DE CONTEXTO:

- C) Se depende de la colaboración y disposición de las autoridades competentes en materia educativa
- D) Restricciones presupuestarias

4.4 Implementar en coordinación con los demás organismos competentes una política migratoria de puertas abiertas y de defensa de la libre movilidad internacional de las personas, focalizada en atraer a trabajadores especializados y talento humano que coadyuven al objetivo del desarrollo multidimensional del país.

INDICADOR: Incrementar en un 10% anual la solicitud de residencias en el Uruguay

INDICADORES DE CONTEXTO:

- A) Se depende de la colaboración y disposición de las autoridades competentes en materia educativa
- B) Se depende de las posiciones políticas de los demás miembros de la comunidad internacional
- C) Restricciones presupuestarias

5. FORTALECIMIENTO DEL ROL NACIONAL COMO RECEPTOR Y DONANTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

5.1 Fortalecer el rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI y el alineamiento efectivo de la estrategia nacional en materia de cooperación al presente Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2024 y la implementación concreta de cada uno de los

lineamientos aquí mencionados, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

INDICADOR: incremento anual de los fondos recibidos en 2019

INDICADORES DE CONTEXTO:

- A) Se depende de la disposición y colaboración de la AUCI y otros organismos del Estado
- B) Se depende de la voluntad política de otros miembros de la comunidad internacional
- C) Restricciones presupuestarias

5.2 Elaborar de una guía orientativa para los funcionarios diplomáticos y consulares en el exterior en materia de cooperación, que además de sintetizar los objetivos y capacidades nacionales, brinde elementos de conocimiento suficiente para transformar a todos los miembros del Servicio Exterior de la República en agentes de captación de cooperación internacional.

INDICADOR: Divulgar antes del 31.12.2020 la Guía orientativa

INDICADORES DE CONTEXTO: No se visualizan

5.3 Elaborar y ejecutar una estrategia efectiva e innovadora en relación a la situación de en transición de nuestro país y la multidimensionalidad del desarrollo.

INDICADOR: Síntesis anual de propuestas presentadas y resultados obtenidos

INDICADOR DE CONTEXTO: Se depende de la voluntad política de los demás miembros del sistema internacional

6. DIFUSION DE LA CULTURA NACIONAL

6.1 Elaborar en conjunto con las autoridades nacionales competentes un plan quinquenal de posicionamiento internacional de los principales exponentes culturales nacionales actuales, a

cuyos efectos se destinen fondos destinados constitucionalmente a dicho fin.

INDICADOR: Aprobación al 31.12.2020 del plan quinquenal

INDICADOR DE CONTEXTO: Se depende de la voluntad política de las autoridades en materia cultural

6.2 Formar a los funcionarios diplomáticos y consulares en la gestión y promoción cultural, de modo de coadyuvar a la estrategia de inserción internacional del país.

INDICADOR: Divulgar antes del 31.12.2020 la Guía orientativa

INDICADOR DE CONTEXTO: No se visualiza

6.3 Facilitar las acciones de promoción cultural que decidan emprender las autoridades competentes a través de los contactos establecidos por la red de Misiones y Consulados en el exterior, sin que ello implique ningún tipo de apoyo financiero.

INDICADOR: Síntesis anual de acciones y resultados

INDICADOR DE CONTEXTO: no se visualiza

7. FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE FRONTERA Y COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES BINACIONALES

7.1 Elaborar junto con las demás autoridades competentes nacionales y departamentales un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, que contemple las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integre aspectos culturales, sociales, económicos, educativos, de salud, etc... desde una perspectiva integral e integracionista respecto de los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región.

INDICADOR:

A) Aprobación al 31.07.2020 del Plan Nacional de Desarrollo de la Zona Fronteriza

B) Implementación del Plan: Informe anual de acciones y resultados

INDICADORES DE CONTEXTO:

A) Se depende de la disposición y colaboración de autoridades nacionales y departamentales

B) Restricciones presupuestarias

8. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS CON LOS PAÍSES VECINOS Y DE LAS DELEGACIONES NACIONALES ANTE COMISIONES BINACIONALES

8.1 Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con Argentina y Brasil, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo con miras al desarrollo de bienes públicos regionales en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales, así como intentando canales de concertación de posiciones a nivel multilateral y regional.

INDICADOR: Síntesis anual de resultados obtenidos en relación al escenario 2019

INDICADOR DE CONTEXTO: Se depende de la voluntad política de los países vecinos

8.2 Impulsar las modificaciones legislativas necesarias para asegurar la máxima transparencia en la gestión de los fondos destinados a las delegaciones nacionales ante las Comisiones Binacionales y en todos los procesos de contratación de bienes, servicios y personal por parte de dichas delegaciones o las Comisiones ante las que se encuentran acreditadas.

INDICADOR: Aprobación de la normativa requerida antes del 31.12.2020

INDICADOR DE CONTEXTO: No se identifica

8.3 Establecer canales formales y permanentes de coordinación del accionar de dichas delegaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores de manera de asegurar el alineamiento de su accionar con ese Plan Estratégico 2020-2024.

INDICADOR: Aprobación de la normativa requerida antes del 31.12.2020

INDICADOR DE CONTEXTO: No se identifica

